

DECRETO ALCALDICIO N° 000225

Casablanca, 14 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012** de 10 días a contar del día 04 al 15 de febrero del 2013, al funcionario Municipal de planta **JORGE SAMUEL PLAZA HUERTA**, Rut. 12.850.120-7 técnico, grado 16°.



DECRETO:

- i.- Autorízase el feriado legal, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta, don (a): **JORGE SAMUEL PLAZA HUERTA**, RUT. 12.850.120-7
- ii. En su ausencia será reemplazada por la funcionaria de planta **MARIA JOSE URRA SALINAS**

iii.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



León Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

saa 70

2058



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	HUERTA
Nombres	JORGE SAMUEL
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	16°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, del 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	10 días
Desde	04 de Febrero del 2013.-
Hasta	15 de Febrero del 2013.-
Nombre reemplazante	María José Urra Salinas
Fecha solicitud	14 de Enero del 2013.-

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Director

V° B° Alcalde

